

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

46925 *Extracto de la Resolución de 26 de julio de 2017, de la Dirección General del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales, por la que se convocan ayudas a la amortización de largometrajes.*

BDNS(Identif.): 357644.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans>):

Primero. Objeto.

Convocar para el año 2017, ayudas para la amortización de largometrajes, en sus modalidades general y complementaria, mediante régimen de concurrencia competitiva y, en su caso, con prorrateo.

La presente convocatoria se refiere a las películas estrenadas entre el 1 de enero de 2015 y el 31 de diciembre de 2015, ambas fechas incluidas.

Segundo. Beneficiarios.

Empresas productoras.

Tercero. Bases reguladoras.

Orden CUL/2834/2009, de 19 de octubre ("Boletín Oficial del Estado" de 24 de octubre 2009), por la que se dictan normas de aplicación del Real Decreto 2062/2008, de 12 de diciembre, por el que se desarrolla la Ley 55/2007, de 28 de diciembre, del Cine, en las materias de reconocimiento del coste de una película e inversión del productor, establecimiento de las bases reguladoras de las ayudas estatales y estructura del Registro Administrativo de Empresas Cinematográficas y Audiovisuales.

Cuarto. Cuantía.

El importe total de esta convocatoria asciende a la cantidad de 32.375.000 de euros.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de presentación se iniciará el día siguiente al de la publicación del presente extracto en el «Boletín Oficial del Estado» y finalizará el 30 de agosto de 2017, a las 14:00 horas.

Madrid, 26 de julio de 2017.- El Director General del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales, Óscar Graefenhain de Codes.

ID: A170058106-1